



**Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956**

Circular No. 055

PARA: Gerentes Generales de Compañías de Seguros
C.C.: Gerentes de Contabilidad de Compañías de Seguros
ASUNTO: Aclaración Proyecto Nuevo Catálogo de Cuentas
FECHA: 30 de Junio de 2015

Debido a consultas y comentarios recibidos, aclaramos con relación a la Circular 050 del 21 de junio pasado, que el proyecto del Nuevo Catálogo de Cuentas Contables se mantiene en ejecución.

Todas las compañías deben estar realizando los ajustes necesarios en sus sistemas Contables para la adaptación del Nuevo Catálogo que se hizo de conocimiento mediante el Acuerdo 11 del 8 de octubre del 2014, y publicado en Gaceta Oficial el 9 de octubre de 2014.

La nueva fecha que estaremos comunicando corresponde a la implementación de dicho catálogo en el sistema INUSE, que aún se encuentra en etapa de consultas para incorporar dichas mejoras, y cuya implementación se planifica para antes de que finalice el año.

Agradecemos encarecidamente continuar con los esfuerzos para adoptar el Nuevo Catálogo de Cuentas en sus respectivos sistemas, ya que tan pronto se culmine el desarrollo iniciaremos con la implementación del nuevo INUSE.

Atentamente,

JOAQUIN RIESEN A.
Superintendente de Seguros
y Reaseguros



/mevp

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”

Vía España y Calle Elvira Méndez, Edificio Torre Delta, pisos 20 y 21
Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá
web: www.superseguros.gob.pa e-mail: ssrp@superseguros.gob.pa